

RESOLUCION No.-95-6-2-1-

0269

ABOGADO LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.-95.6.3.1.0203 de 19 de diciembre de 1995 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía BARCACHICA C. LTDA. con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1995.

QUE la compañía BARCACHICA C. LTDA. ha superado las causales de disolución;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.-95.6.3.1.0203 de 19 de diciembre de 1995 en la que corresponde a la compañía BARCACHICA C. LTDA..

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía BARCACHICA C. LTDA..

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No.-95.6.3.1.0203 de 19 de diciembre de 1995.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado Regional de Rentas del Litoral del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a 30 JUL 1995


ABOGADO LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JEO
Expd. 26.114